

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE SOLICITA AL ALUMNO EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO.

I. **Denominación del responsable:** *Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, en adelante “EL ITSUR”.*

II. **Domicilio del responsable:** Av. Educación Superior número 2000, Colonia Benito Juárez del Municipio de Uriangato, Guanajuato, C.P. 38980.

III. **Fundamento:** De conformidad con el Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, en adelante “EL ITSUR” publicado en su página oficial de internet: http://www.itsur.edu.mx/e_normateca.php, así como el artículo 4° de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017.

IV. **Datos personales sometidos a tratamiento:**

- Nombre completo;
- Correo electrónico personal;
- Número telefónico;
- Domicilio físico personal;
- Género;
- Fecha de Nacimiento;
- Clave Única de Registro de Población.
- Nacionalidad
- Referencia de la persona que ejerce su Tutorado.
- Referencia de la persona contacto para atención de emergencias.
- Datos del Bachillerado del que haya egresado.
- Estado de salud.
- Dos contactos de personas de su confianza a quienes autoriza la consulta de su historial académico.

Los datos enlistados podrán ser recabados de conformidad con lo establecido el Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, que contiene las funciones del Departamento de Servicios Escolares de “EL ITSUR”.

V. **La finalidad del tratamiento es:**

Integrar registro a fin de contar con una base de datos que contenga información del alumno respecto de su solicitud de inscripción, firma de contrato, entrega de carga académica, elaboración de credencial estudiantil, desempeño académico, otorgamiento de apoyos económicos –becas-, asignación de matrícula, incorporación al servicio médico y lo concerniente a la administración de su estancia escolar en “EL ITSUR”.

“EL ITSUR” implementará las medidas de seguridad, técnicas, administrativas y físicas, necesarias para procurar la integridad y protección de sus datos personales y evitar su daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado. Únicamente el personal autorizado, podrá participar en el tratamiento de sus datos personales. El personal autorizado tiene prohibido permitir el acceso de personas no autorizadas y utilizar sus datos personales para fines distintos a los establecidos en el presente Aviso de Privacidad.

El fundamento de los puntos anteriores se encuentra en el Manual de Organización del Instituto Tecnológico Superior del Sur de Guanajuato, en adelante "EL ITSUR" publicado en su página oficial de internet: http://www.itsur.edu.mx/e_normateca.php

VI. **De las Transferencias:** *Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de las mismas, además de otras transmisiones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017.*

VII. **Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales.** *La protección de sus datos personales es un derecho vinculado a la protección de su privacidad. Ofrece los medios para controlar el uso ajeno y destino de su información personal, con el propósito de impedir su tráfico ilícito y la potencial vulneración de su dignidad. Tiene a su disposición ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), a través de los cuales tiene la facultad de:*

a) Conocer en todo momento quién dispone de sus datos y para qué están siendo utilizados.

b) Solicitar rectificación de sus datos en caso de que resulten incompletos o inexactos.

e) Solicitar la cancelación de los mismos por no ajustarse a las disposiciones aplicables.

d) Oponerse al uso de sus datos si es que los mismos fueron obtenidos sin su consentimiento.

A efecto de garantizar la debida protección de sus datos personales, además de establecer los derechos ARCO, la ley en la materia incluye una serie de principios rectores en el tratamiento de este tipo de datos como son: el de finalidad, calidad, consentimiento, deber de información, seguridad, confidencialidad, disponibilidad y temporalidad. El incumplimiento de estos principios por parte de quienes detentan y/o administran sus datos constituye una vulneración a su protección y tiene como consecuencia una sanción.

VIII. **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO y domicilio de la Unidad de Transparencia.** *La Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, es la unidad administrativa responsable del sistema de datos personales; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); se encuentran ubicadas en San Sebastián número 78, Zona Centro, Guanajuato, Guanajuato. C.P. 36000. con los teléfonos 473 73 51 500 ext. 2272, en un horario de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs., o bien a través de la dirección electrónica unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx.*

IX. **El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral.** *El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en Internet: <http://www.itsur.edu.mx/avisosdeprivacidad>*

X. **Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares el aviso de privacidad:** *Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en Internet. www.itsur.edu.mx/avisosdeprivacidad*

OBLIGATORIEDAD DE TENER Y PUBLICAR EL AVISO DE PRIVACIDAD

Según lo establecido en los artículos 3 fracción I, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 42, así como lo dispuesto en el Título Tercero, Capítulo Primero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 14 de julio de 2017, los responsables deberán de dar a conocer el aviso de privacidad correspondiente.